

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Autorización para comprar munición

Última actualización: 26 diciembre, 2019

Descripción

Permite a las empresas solicitar a la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) la autorización para comprar munición.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [oficinas de la autoridad fiscalizadora de Carabineros de Chile](#).

¿A quién está dirigido?

Empresas inscritas y calificadas para el consumo de munición.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Autorización para comprar elementos controlados.
- Certificado de asistencia técnica.
- Carta para solicitar la compra de munición, firmada por el o la representante legal de la empresa.

¿Cuál es el costo del trámite?

Revise la [tasa de derechos](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de la autoridad fiscalizadora de Carabineros de Chile](#), correspondiente al domicilio de la empresa.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la autorización para comprar munición.
4. Entregue los antecedentes requeridos y realice el pago correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización para que la empresa pueda comprar munición. Obtendrá la respuesta en un plazo máximo de dos días hábiles.